



RESOLUCIÓN

Asunto: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA «SUBVENCIÓN DESTINADA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE (2025)».

Visto el expediente relativo a las «Subvención destinada a los ayuntamientos de la isla de Tenerife para el fomento y la promoción de la participación infantil y adolescente (2025)», y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular número AC0000025778, de fecha 16 de abril de 2025, se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen las «Subvención destinada a los ayuntamientos de la isla de Tenerife para el fomento y la promoción de la participación infantil y adolescente (2025)», por un importe de **ciento treinta mil euros (130.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 25 0411 9241 46240, propuesta **25-003394**, ítem de gasto **25-010239** y número de línea de subvención **2025-000417**.

SEGUNDO.- La publicación de las bases reguladoras de la citada subvención se efectuó en el BOP nº 52, de 30 de abril de 2025, así como el extracto de la convocatoria de la citada subvención, cuyo **código en la BDNS** para la citada línea se corresponde con el número **828340**, comenzando, por tanto, el plazo para la presentación de las solicitudes el 5 de mayo de 2025 y terminando, el mismo, el día 16 de mayo del mismo año (10 DÍAS HÁBILES).

TERCERO.- Al amparo de la citada Convocatoria, se presentaron un total de **diecisiete (17)** solicitudes, de conformidad con el siguiente detalle:

NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NÚMERO Y FECHA REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1	E2025004930S00001	AYUNTAMIENTO LOS SILOS	REGAGE25e00037268466 de 5 de mayo de 2025	P3804200H
2	E2025004930S00002	AYUNTAMIENTO EL SAUZAL	REGAGE25e00037405032 de 5 de mayo de 2025	P3804100J
3	E2025004930S00003	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS	REGAGE25e00037940465 de 6 de mayo de 2025	P3803100A
4	E2025004930S00004	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	REGAGE25e00039219283 de 9 de mayo de 2025	P3801700J
5	E2025004930S00005	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	REGAGE25e00039251065 de 9 de mayo de 2025	P3801500D
6	E2025004930S00006	AYUNTAMIENTO TEGUESTE	REGAGE25e00040050108 y REGAGE25e00040541271	P3804600I

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/18





Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana

Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000111302

			de 12 y 13 de mayo de 2025	
7	E2025004930S00007	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	REGAGE25e00040067356 de 12 de mayo de 2025	P3803200I
8	E2025004930S00009	AYUNTAMIENTO EL TANQUE	REGAGE25e00040618993 y REGAGE25e00041858458 de 13 y 16 de mayo de 2025	P3804400D
9	E2025004930S00010	AYUNTAMIENTO CANDELARIA	REGAGE25e00040727159 y REGAGE25e00041552828 de 13 y 15 de mayo de 2025	P3801100C
10	E2025004930S00011	AYUNTAMIENTO ARAFO	REGAGE25e00040887501 de 14 de mayo de 2025	P3800400H
11	E2025004930S00012	AYUNTAMIENTO LA VICTORIA	REGAGE25e00040929707 de 14 de mayo de 2025	P3805100I
12	E2025004930S00013	AYUNTAMIENTO FASNIA	REGAGE25e00040978584 de 14 de mayo de 2025	P3801200A
13	E2025004930S00014	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	REGAGE25e00040980034 Y REGAGE25e00041033352 de 14 de mayo de 2025	P3802600A
14	E2025004930S00015	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	REGAGE25e00041007625 de 14 de mayo de 2025	P3801000E
15	E2025004930S00016	AYUNTAMIENTO ICOD DE LOS VINOS	REGAGE25e00041410279 de 15 de mayo de 2025	P3802200J
16	E2025004930S00017	AYUNTAMIENTO SANTIAGO DEL TEIDE	REGAGE25e00041489795 y REGAGE25e00041927961 de 15 y 16 de mayo de 2025	P3804000B
17	E2025004930S00018	AYUNTAMIENTO LA MATANZA	REGAGE25e00041532762 de 15 de mayo de 2025	P3802500C

CUARTO.- Recibidas las citadas solicitudes, el Servicio gestor, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 16 a. de las reguladoras de la referida convocatoria, procedió a su examen, al efecto de comprobar si se adecuaban a lo exigido por la normativa reguladora de la subvención.

QUINTO.- Tras el examen de la documentación obrante en el expediente, el órgano instructor, con fecha 21 de mayo de 2025, emite informe en el que concluye que todas las entidades presentan la documentación exigida en las bases reguladoras de la subvención y cumplen con los requisitos exigidos para que sus

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHTHgGUw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHTHgGUw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/18





Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación
Ciudadana
Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000111302

solicitudes sean admitidas y evaluadas conforme a los criterios objetivos de reparto, establecidos en la base 5 de las reguladoras de la subvención.

Asimismo, a través del citado informe, el órgano instructor en cumplimiento de lo dispuesto en la base 16.b, procede al reparto del crédito establecido para la citada convocatoria, cuyo importe asciende a **ciento treinta mil euros (130.000,00 €)**, a través del prorrateo a partes iguales, dando como resultado el siguiente:

REPARTO:

NÚMERO DE SOLICITUDES ADMITIDAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NÚMERO Y FECHA REGISTRO DE ENTRADA SOLICITUD	NIF	RESULTADO PRORRATEO
1	E2025004930S00001	AYUNTAMIENTO LOS SILOS	REGAGE25e00037268466 de 5 de mayo de 2025	P3804200H	7.647,05
2	E2025004930S00002	AYUNTAMIENTO EL SAUZAL	REGAGE25e00037405032 de 5 de mayo de 2025	P3804100J	7.647,05
3	E2025004930S00003	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS	REGAGE25e00037940465 de 6 de mayo de 2025	P3803100A	7.647,05
4	E2025004930S00004	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	REGAGE25e00039219283 de 9 de mayo de 2025	P3801700J	7.647,05
5	E2025004930S00005	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	REGAGE25e00039251065 de 9 de mayo de 2025	P3801500D	7.647,05
6	E2025004930S00006	AYUNTAMIENTO TEGUESTE	REGAGE25e00040050108 y REGAGE25e00040541271 de 12 y 13 de mayo de 2025	P3804600I	7.647,05
7	E2025004930S00007	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	REGAGE25e00040067356 de 12 de mayo de 2025	P3803200I	7.647,05
8	E2025004930S00009	AYUNTAMIENTO EL TANQUE	REGAGE25e00040618993 y REGAGE25e00041858458 de 13 y 16 de mayo de 2025	P3804400D	7.647,05
9	E2025004930S00010	AYUNTAMIENTO CANDELARIA	REGAGE25e00040727159 y REGAGE25e00041552828 de 13 y 15 de mayo de 2025	P3801100C	7.647,05
10	E2025004930S00011	AYUNTAMIENTO ARAFO	REGAGE25e00040887501 de 14 de mayo de 2025	P3800400H	7.647,05
11	E2025004930S00012	AYUNTAMIENTO LA VICTORIA	REGAGE25e00040929707 de 14 de mayo de 2025	P3805100I	7.647,05

3

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11	
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 3/18	



Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación
Ciudadana
Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000111302

12	E2025004930S00013	AYUNTAMIENTO FASNIA	REGAGE25e00040978584 de 14 de mayo de 2025	P3801200A	7.647,05
13	E2025004930S00014	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	REGAGE25e00040980034 Y REGAGE25e00041033352 de 14 de mayo de 2025	P3802600A	7.647,05
14	E2025004930S00015	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	REGAGE25e00041007625 de 14 de mayo de 2025	P3801000E	7.647,05
15	E2025004930S00016	AYUNTAMIENTO ICOD DE LOS VINOS	REGAGE25e00041410279 de 15 de mayo de 2025	P3802200J	7.647,05
16	E2025004930S00017	AYUNTAMIENTO SANTIAGO DEL TEIDE	REGAGE25e00041489795 y REGAGE25e00041927961 de 15 y 16 de mayo de 2025	P3804000B	7.647,05
17	E2025004930S00018	AYUNTAMIENTO LA MATANZA	REGAGE25e00041532762 de 15 de mayo de 2025	P3802500C	7.647,05

TOTAL.....129.999,85 €

SEXTO.- Concluido el reparto, el órgano instructor formula la **propuesta de resolución provisional**, en los términos que obran en el expediente, cuya publicación tuvo lugar el día 22 de mayo de 2025, en el Tablón de anuncios, así como en la Sede electrónica de esta Corporación Insular, a efectos de notificación a las entidades interesadas, informándoles de que la obtención de la condición de beneficiarias de la subvención estaba **condicionada** a la presentación de un proyecto que respondiera al objeto de la citada convocatoria, de acuerdo con la base 16.c, de las reguladoras de la citada subvención.

En este sentido, con la propuesta de resolución provisional, se concede a los ayuntamientos un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Insular, para:

- 1.- Presentar las ALEGACIONES que estimaran oportunas frente a la propuesta de resolución provisional.
- 2.- Presentar el proyecto, conforme al anexo I, debiendo cumplir el mismo con los aspectos regulados en la base 7.2.

SÉPTIMO.- En las fechas que se indican a continuación, se presentan por los ayuntamientos solicitantes, a excepción del Ayuntamiento de El Tanque (E2025004930S00009), los siguientes proyectos, conforme se detalla:

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11	
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/18	



Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación
Ciudadana

Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000111302

NÚMERO DE ENTRADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF	PROYECTO
1.	E2025004930S 00001	AYUNTAMIENTO LOS SILOS	REGAGE25e00048158196 de 3 de junio de 2025	P3804200H	LOS SILOS CRECE CONTIGO
2.	E2025004930S 00002	AYUNTAMIENTO EL SAUZAL	REGAGE25e00048855426 y REGAGE25e00048807761 de 5 de junio de 2025	P3804100J	I PLAN DE ATENCIÓN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2025-2028
3.	E2025004930S 00003	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS	REGAGE25e00045134456 de 26 de mayo de 2025	P3803100A	CREACIÓN DE MINI CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LOS REALEJOS
4.	E2025004930S 00004	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	REGAGE25e00047462403 de 2 de junio de 2025	P3801700J	CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA, GRANADILLA DE ABONA: ¿LA CONOCES?
5.	E2025004930S 00005	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	REGAGE25e00049156517 de 6 de junio de 2025	P3801500D	TU VOZ CUENTA - GARACHICO JOVEN
6.	E2025004930S 00006	AYUNTAMIENTO TEGUESTE	REGAGE25e00048463967 de 4 de junio de 2025	P3804600I	ESCUCHAMOS LAS VOCES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
7.	E2025004930S 00007	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	REGAGE25e00048849671 de 5 de junio de 2025	P3803200I	MÁS QUE UN PLENO INFANTIL (2026)
8.	E2025004930S 00010	AYUNTAMIENTO CANDELARIA	REGAGE25e00049328313 y REGAGE25e00049331420 de 6 de junio de 2025	P3801100C	"VOCES QUE CONSTRUYEN: PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE PARA EL CAMBIO"
9.	E2025004930S 00011	AYUNTAMIENTO ARAFO	REGAGE25e00046419349 de 29 de mayo de 2025	P3800400H	"CONVERSANDO CON LOS JÓVENES 2025"
10.	E2025004930S 00012	AYUNTAMIENTO LA VICTORIA	REGAGE25e00045942535 de 28 de mayo de 2025	P3805100I	"CONECTANDO VOCES"
11.	E2025004930S 00013	AYUNTAMIENTO FASNIA	REGAGE25e00049344404 de 6 de junio de 2025	P3801200A	CRECER JUGANDO
12.	E2025004930S 00014	AYUNTAMIENTO LA OROTAVA	REGAGE25e00048833449 de 5 de junio de 2025	P3802600A	1.- FORO MUNICIPAL DE INFANCIA. DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA 2.- ENCUENTRO INTERINSULAR BREÑA BAJA- LA OROTAVA. CELEBRACIÓN EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL MALRARO INFANTIL.
13.	E2025004930S 00015	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	REGAGE25e00048878257 de 5 de junio de 2025	P3801000E	BUENAVISTA EN ACCIÓN

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11	
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/18	



Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación
Ciudadana
Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000111302

14.	E2025004930S00016	AYUNTAMIENTO ICOD DE LOS VINOS	REGAGE25e00045908250 de 28 de mayo de 2025	P3802200J	ICOD PARTICIPA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ACCIÓN
15.	E2025004930S00017	AYUNTAMIENTO SANTIAGO DEL TEIDE	REGAGE25e00049345679 de 6 de junio de 2025	P3804000B	SUMA FUTURO SANTIAGO DEL TEIDE
16.	E2025004930S00018	AYUNTAMIENTO LA MATANZA	REGAGE25e00049281439 de 6 de junio de 2025	P3802500C	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE 2024

OCTAVO.- Recibidos los citados proyectos, el Servicio gestor, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 16.c, de las reguladoras de la referida convocatoria, procede a su examen, al efecto de comprobar si se adecuaban a lo exigido por la normativa reguladora de la subvención.

De su examen se desprende que **catorce (14)** proyectos **adolecían de algún defecto subsanable**, por lo que a los ayuntamientos que se indican a continuación, se les **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada, mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Corporación Insular el día 26 de junio de 2025, concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 27 de junio al día 10 de julio de 2025), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la base 15 de las que rigen la convocatoria de referencia:

NÚMERO DE REQUERIMIENTOS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1.	E2025004930S00002	AYUNTAMIENTO EL SAUZAL	P3804100J
2.	E2025004930S00003	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS	P3803100A
3.	E2025004930S00004	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	P3801700J
4.	E2025004930S00005	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	P3801500D
5.	E2025004930S00006	AYUNTAMIENTO TEGUESTE	P3804600I
6.	E2025004930S00007	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	P3803200I
7.	E2025004930S00010	AYUNTAMIENTO CANDELARIA	P3801100C
8.	E2025004930S00011	AYUNTAMIENTO ARAFO	P3800400H
9.	E2025004930S00013	AYUNTAMIENTO FASNIA	P3801200A
10.	E2025004930S00014	AYUNTAMIENTO LA OROTAVA	P3802600A
11.	E2025004930S00015	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	P3801000E
12.	E2025004930S00016	AYUNTAMIENTO ICOD DE LOS VINOS	P3802200J

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11	
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/18	



Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación
Ciudadana

Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000111302

13.	E2025004930S00017	AYUNTAMIENTO SANTIAGO DEL TEIDE	P3804000B
14.	E2025004930S00018	AYUNTAMIENTO LA MATANZA	P3802500C

NOVENO.- En las siguientes fechas y registros de entrada de esta Corporación Insular, las catorce (14) entidades requeridas, subsanan, según siguiente detalle:

NÚMERO DE ENTRADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NÚMERO DE GEISER Y FECHA	NIF
1.	E2025004930S00002	AYUNTAMIENTO EL SAUZAL	REGAGE25e00059482680 de 7 de julio de 2025	P3804100J
2.	E2025004930S00003	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS	REGAGE25e00058867329 de 4 de julio de 2025	P3803100A
3.	E2025004930S00004	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	REGAGE25e00058483679 de 3 de julio de 2025	P3801700J
4.	E2025004930S00005	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	REGAGE25e00066143896 de 29 de julio de 2025	P3801500D
5.	E2025004930S00006	AYUNTAMIENTO TEGUESTE	REGAGE25e00068162773 de 4 de agosto de 2025	P3804600I
6.	E2025004930S00007	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	REGAGE25e00058877789 de 4 de julio de 2025	P3803200I
7.	E2025004930S00010	AYUNTAMIENTO CANDELARIA	REGAGE25e00060865825 de 10 de julio de 2025	P3801100C
8.	E2025004930S00011	AYUNTAMIENTO ARAFO	REGAGE25e00058868217 de 4 de julio de 2025	P3800400H
9.	E2025004930S00013	AYUNTAMIENTO FASNIA	REGAGE25e00058880371 de 4 de julio de 2025 REGAGE25e00081889600 de 19 de septiembre de 2025	P3801200A
10.	E2025004930S00014	AYUNTAMIENTO LA OROTAVA	REGAGE25e00060242098 y REGAGE25e00060280053 de 9 de julio de 2025	P3802600A
11.	E2025004930S00015	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	REGAGE25e00058870383 de 4 de julio de 2025	P3801000E
12.	E2025004930S00016	AYUNTAMIENTO ICOD DE LOS VINOS	REGAGE25e00059526328 de 7 de julio de 2025	P3802200J
13.	E2025004930S00017	AYUNTAMIENTO SANTIAGO DEL TEIDE	REGAGE25e00060272308 de 9 de julio de 2025	P3804000B
14.	E2025004930S00018	AYUNTAMIENTO LA MATANZA	REGAGE25e00058519392 de 3 de julio de 2025	P3802500C

DÉCIMO. - Con fecha 2 de octubre de 2025, el Servicio gestor emitió informe-propuesta favorable en el que se fundamenta la resolución definitiva de la «Subvención destinada a los ayuntamientos de la isla de Tenerife para el fomento y la promoción de la participación infantil y adolescente (2025)», obrando en el expediente, a la vista del cual, la Intervención General emitió informe favorable con fecha 8 de octubre de 2025.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- El régimen jurídico del presente expediente está contenido en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11	
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/18	



Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación
Ciudadana

Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000111302

Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, publicada en el BOP nº 32 de 3 de marzo de 2005, cuya modificación ha tenido lugar a través de Acuerdo plenario de 9 de julio de 2021, publicado en el B.O.P. nº 107, de 6 de septiembre de 2021, entrando en vigor el 28 de septiembre de 2021; la Resolución del Sr. Consejero Insular de Presidencia y Hacienda relativa al procedimiento de reintegro de las subvenciones otorgadas por el Cabildo Insular de Tenerife; las bases y la convocatoria, aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular número AC0000025778, de fecha 16 de abril de 2025; los preceptos no básicos de la referida Ley 38/2003; así como en las restantes normas de Derecho administrativo y, en su defecto, las normas de Derecho privado.

SEGUNDA.- De acuerdo con lo previsto en la base 11 de las que rigen la citada subvención, esta será concedida, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, **mediante el prorrateo, a partes iguales**, del importe total destinado a esta línea de subvención (130.000,00 €) entre todos los ayuntamientos que hayan presentado solicitud de subvención y cumplan con los requisitos exigidos en las bases para acceder a la condición de beneficiarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1, párrafo tercero de la LGS.

TERCERA.- En consecuencia con todo lo expuesto y tras el examen de toda la documentación obrante en el expediente, y en concreto, de los proyectos presentados, el órgano instructor, en cumplimiento con lo previsto en la base 16.d, de las reguladoras de la subvención, concluye con la presente propuesta de resolución definitiva, conforme al siguiente detalle:

SOLICITUDES ESTIMADAS:

ESTIMADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF	PROYECTO
1.	E2025004930S 00001	AYUNTAMIENTO LOS SILOS	REGAGE25e00048158196 de 3 de junio de 2025	P3804200H	LOS SILOS CRECE CONTIGO
2.	E2025004930S 00002	AYUNTAMIENTO EL SAUZAL	REGAGE25e00048855426 y REGAGE25e00048807761 de 5 de junio de 2025	P3804100J	I PLAN DE ATENCIÓN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2025-2028
3.	E2025004930S 00003	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS	REGAGE25e00045134456 de 26 de mayo de 2025	P3803100A	CREACIÓN DE MINI CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LOS REALEJOS
4.	E2025004930S 00004	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	REGAGE25e00047462403 de 2 de junio de 2025	P3801700J	CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA, GRANADILLA DE ABONA: ¿LA CONOCES?
5.	E2025004930S 00005	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	REGAGE25e00049156517 de 6 de junio de 2025	P3801500D	TU VOZ CUENTA - GARACHICO JOVEN
6.	E2025004930S 00006	AYUNTAMIENTO TEGUESTE	REGAGE25e00048463967 de 4 de junio de 2025	P3804600I	ESCUCHAMOS LAS VOCES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11	
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/18	



Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación
Ciudadana
Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000111302

7.	E2025004930S 00007	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	REGAGE25e00048849671 de 5 de junio de 2025	P3803200I	MÁS QUE UN PLENO INFANTIL (2026)
8.	E2025004930S 00010	AYUNTAMIENTO CANDELARIA	REGAGE25e00049328313 y REGAGE25e00049331420 de 6 de junio de 2025	P3801100C	"VOCES QUE CONSTRUYEN: PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE PARA EL CAMBIO"
9.	E2025004930S 00011	AYUNTAMIENTO ARAFO	REGAGE25e00046419349 de 29 de mayo de 2025	P3800400H	"CONVERSANDO CON LOS JÓVENES 2025"
10.	E2025004930S 00012	AYUNTAMIENTO LA VICTORIA	REGAGE25e00045942535 de 28 de mayo de 2025	P3805100I	"CONECTANDO VOCES"
11.	E2025004930S 00013	AYUNTAMIENTO FASNIA	REGAGE25e00049344404 de 6 de junio de 2025	P3801200A	CRECER JUGANDO
12.	E2025004930S 00014	AYUNTAMIENTO LA OROTAVA	REGAGE25e00048833449 de 5 de junio de 2025	P3802600A	1.- FORO MUNICIPAL DE INFANCIA. DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA 2.- ENCUENTRO INTERINSULAR BREÑA BAJA- LA OROTAVA. CELEBRACIÓN EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL MALRARO INFANTIL.
13.	E2025004930S 00015	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	REGAGE25e00048878257 de 5 de junio de 2025	P3801000E	BUENAVISTA EN ACCIÓN
14.	E2025004930S 00016	AYUNTAMIENTO ICOD DE LOS VINOS	REGAGE25e00045908250 de 28 de mayo de 2025	P3802200J	ICOD PARTICIPA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ACCIÓN
15.	E2025004930S 00017	AYUNTAMIENTO SANTIAGO DEL TEIDE	REGAGE25e00049345679 de 6 de junio de 2025	P3804000B	SUMA FUTURO SANTIAGO DEL TEIDE
16.	E2025004930S 00018	AYUNTAMIENTO LA MATANZA	REGAGE25e00049281439 de 6 de junio de 2025	P3802500C	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE 2024

2.- SOLICITUD DESESTIMADA:

NÚMERO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN
1	E2025004930S00009	AYUNTAMIENTO EL TANQUE	P3804400D	Incumplimiento base 16 c): No presenta proyecto en el plazo establecido para ello (Base 16 c): la presentación del proyecto en el plazo establecido para ello es un requisito de obligado cumplimiento para acceder a la condición de beneficiario de la subvención. En caso de

9

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHTHgGUw		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO		Firmado	15/10/2025 13:25:11
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado		Firmado	15/10/2025 13:24:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHTHgGUw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	9/18



Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación
Ciudadana

Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000111302

				no presentar el proyecto en el plazo establecido para ello, la solicitud de subvención quedará desestimada .
--	--	--	--	---

CUARTA.- Por tanto, a la vista del apartado anterior, el órgano instructor concluye que los **dieciséis (16)** ayuntamientos de los municipios que se indican a continuación, y que han presentado solicitud a la línea de subvención de referencia, aportan la documentación exigida en las bases reguladoras de la subvención y cumplen con los requisitos exigidos para acceder a la condición de beneficiarios, procediendo, por tanto, realizar el reparto del crédito mediante **el prorrateo, a partes iguales**, del importe total destinado a esta línea de subvención (130.000,00 €), de acuerdo con el siguiente detalle:

SOLICITUDES ESTIMADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN
1.	E2025004930S 00001	AYUNTAMIENTO LOS SILOS	REGAGE25e00 048158196 de 3 de junio de 2025	P3804200H	LOS SILOS CRECE CONTIGO	8.125,00 €
2.	E2025004930S 00002	AYUNTAMIENTO EL SAUZAL	REGAGE25e00 048855426 y REGAGE25e00 048807761 de 5 de junio de 2025	P3804100J	I PLAN DE ATENCIÓN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2025- 2028	8.125,00 €
3.	E2025004930S 00003	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS	REGAGE25e00 045134456 de 26 de mayo de 2025	P3803100A	CREACIÓN DE MINI CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LOS REALEJOS	8.125,00 €
4.	E2025004930S 00004	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	REGAGE25e00 047462403 de 2 de junio de 2025	P3801700J	CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA, GRANADILLA DE ABONA: ¿LA CONOCES?	8.125,00 €
5.	E2025004930S 00005	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	REGAGE25e00 049156517 de 6 de junio de 2025	P3801500D	TU VOZ CUENTA - GARACHICO JOVEN	8.125,00 €
6.	E2025004930S 00006	AYUNTAMIENTO TEGUESTE	REGAGE25e00 048463967 de 4 de junio de 2025	P3804600I	ESCUCHAMOS LAS VOCES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	8.125,00 €
7.	E2025004930S 00007	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	REGAGE25e00 048849671 de 5 de junio de 2025	P3803200I	MÁS QUE UN PLENO INFANTIL (2026)	8.125,00 €

10

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11	
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/18	



Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana

Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000111302

8.	E2025004930S 00010	AYUNTAMIENTO CANDELARIA	REGAGE25e00 049328313 y REGAGE25e00 049331420 de 6 de junio de 2025	P3801100C	"VOCES QUE CONSTRUYEN: PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE PARA EL CAMBIO"	8.125,00 €
9.	E2025004930S 00011	AYUNTAMIENTO ARAFO	REGAGE25e00 046419349 de 29 de mayo de 2025	P3800400H	"CONVERSANDO CON LOS JÓVENES 2025"	8.125,00 €
10.	E2025004930S 00012	AYUNTAMIENTO LA VICTORIA	REGAGE25e00 045942535 de 28 de mayo de 2025	P3805100I	"CONECTANDO VOCES"	8.125,00 €
11.	E2025004930S 00013	AYUNTAMIENTO FASNIA	REGAGE25e00 049344404 de 6 de junio de 2025	P3801200A	CRECER JUGANDO	8.125,00 €
12.	E2025004930S 00014	AYUNTAMIENTO LA OROTAVA	REGAGE25e00 048833449 de 5 de junio de 2025	P3802600A	1.- FORO MUNICIPAL DE INFANCIA. DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA 2.- ENCUENTRO INTERINSULAR BREÑA BAJA- LA OROTAVA. CELEBRACIÓN EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL MALRARO INFANTIL.	8.125,00 €
13.	E2025004930S 00015	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	REGAGE25e00 048878257 de 5 de junio de 2025	P3801000E	BUENAVISTA EN ACCIÓN	8.125,00 €
14.	E2025004930S 00016	AYUNTAMIENTO ICOD DE LOS VINOS	REGAGE25e00 045908250 de 28 de mayo de 2025	P3802200J	ICOD PARTICIPA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ACCIÓN	8.125,00 €
15.	E2025004930S 00017	AYUNTAMIENTO SANTIAGO DEL TEIDE	REGAGE25e00 049345679 de 6 de junio de 2025	P3804000B	SUMA FUTURO SANTIAGO DEL TEIDE	8.125,00 €
16.	E2025004930S 00018	AYUNTAMIENTO LA MATANZA	REGAGE25e00 049281439 de 6 de junio de 2025	P3802500C	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE 2024	8.125,00 €

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11	
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/18	



QUINTA.- Para atender al gasto propuesto, ascendente a **ciento treinta mil euros (130.000,00 €)**, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 25 0411 9241 46240 del vigente Presupuesto Corporativo.

SEXTA.- De conformidad con lo establecido en la base 18 de las reguladoras de la subvención, el pago de estas subvenciones se realizará, mediante transferencia bancaria, en un único pago anticipado, sin que sea necesaria la constitución de garantía debido al carácter social de su objeto.

Conforme al artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrá realizarse el pago de la subvención en tanto la entidad beneficiaria no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudora por resolución de procedencia de reintegro.

Y en este sentido, ha quedado acreditado, mediante **declaración responsable** incluida en las solicitudes presentadas y firmadas por los representantes de las entidades propuestas como beneficiarias, que estas están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica, frente a la Seguridad Social, al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife y que no se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la LGS, tal y como permiten los artículos 24.6, 25 y 26 del RLGS.

SÉPTIMA.- En relación al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera al que se refieren el artículo 7.1 de la LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de acuerdo con la directriz emitida por la Dirección Insular de Hacienda de esta Corporación Insular, referida al criterio de la Intervención General respecto a la fiscalización previa limitada de requisitos básicos, se considera que **no procede valorar la repercusión del gasto en la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**.

OCTAVA.- La citada línea de subvención se encuentra publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones bajo el **código 828340**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, opera como sistema nacional de publicidad de subvenciones y a tales efectos, las Administraciones concedentes deberán remitir información sobre las **resoluciones de concesión** recaídas en los términos establecidos en el artículo 20 de este mismo texto legal.

NOVENA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución relativa a esta línea de subvención se ha de notificar a los interesados mediante su publicación en el Tablón de la sede electrónica de esta Corporación Insular, ya que ha sido el medio de publicación indicado por la normativa reguladora de la subvención (base 12).

DÉCIMA.- Asimismo, siguiendo la Circular 1/2021, de fecha 26 de febrero, emitida por la Dirección de la Asesoría Jurídica de esta Corporación Insular, relativa a los requerimientos entre Administraciones Públicas, a través de la cual se interpreta la Sentencia número 754/2020, de 11 de junio, de la Sección 3.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, así como lo dispuesto por el artículo 44 de la LRJCA, en los litigios entre

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqprHThGgUw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqprHThGgUw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/18





Administraciones públicas, no cabe interponer recurso en vía administrativa, por lo que cabe interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado o Tribunal de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, sin perjuicio de que previamente pueda formular el requerimiento a que se refiere el precitado precepto.

DECIMOPRIMERA.- Respecto a la competencia del Cabildo Insular de Tenerife en las materias que constituyen el objeto de la citada línea de subvención, se informa lo siguiente:

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, en el Capítulo IV relativo a la «Información y participación ciudadana» establece que «Las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la **participación de todos los ciudadanos en la vida local**».
- En sinergia con lo anterior, el **Código de Buen Gobierno del Cabildo Insular de Tenerife**, aprobado definitivamente por el Pleno insular en su sesión de fecha 29 de mayo de 2015, recoge como uno de los Principios de organización y funcionamiento para la implantación del modelo de Buen Gobierno, la participación y colaboración en el siguiente sentido: la Administración insular garantizará la participación y colaboración interna en sus actuaciones, en su propia organización y funcionamiento, en el diseño de sus políticas y en la gestión de sus servicios. Asimismo, garantizará que la ciudadanía, tanto individual como colectivamente, pueda participar, colaborar e implicarse en los asuntos públicos, y promoverá la debida colaboración y coordinación interadministrativa prevista legalmente.
- En materia de infancia y adolescencia, el **II Plan Insular de Infancia y Adolescencia de Tenerife 2023-2027**, aprobado el 11 de octubre de 2023, por el Consejo de Gobierno Insular, dándose cuenta al Pleno del mismo, en sesión de 27 de octubre del mismo año, cuyo objeto es garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia, la adolescencia y sus familias, recoge como **objetivos generales**, entre otros, los siguientes:
- **Objetivo general 2:** «Facilitar que los niños, niñas y adolescentes de la isla de Tenerife disfruten del derecho a la escucha y que sus opiniones sobre todos los asuntos que les afecten sean recogidas y puestas en valor, en particular en las políticas públicas insulares, creando más oportunidades y espacios de representación y participación activa y segura para la infancia y adolescencia».
- **Objetivo general 6, Línea transversal 2.9:** «Apoyo técnico y económico a los ayuntamientos y sus entidades dependientes para el impulso de la participación infantil y adolescentes». Teniendo esta línea transversal como **objetivo específico:** cooperar técnica y económicamente con los ayuntamientos y sus entidades dependientes para promover proyectos que impliquen a la infancia y la adolescencia, atribuyendo el cumplimiento del mismo a la Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana.
- Por último, la Estrategia Insular de Participación Ciudadana aprobada en sesión de Consejo de Gobierno Insular de fecha 24 de abril de 2024, incluye entre sus líneas de trabajo la destinada a apoyar la participación sectorial y a las entidades ciudadanas; línea en la que se concretan una serie de

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHThGgUw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/18





acciones a desarrollar en materia de participación infantil y adolescente en base a las dificultades identificadas en el proceso de diagnóstico.

DECIMOSEGUNDA.- En cuanto a la competencia de la Consejería Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana, mediante el Decreto número D0000005635 de la Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 27 de enero de 2025, relativo a la «Modificación de la Estructura y Organización de la Corporación, enero 2025», se atribuye, entre otras, la competencia relativa a la «Promoción y fomento de la participación ciudadana».

DECIMOTERCERA.- De acuerdo con lo anterior, el procedimiento será resuelto por el Sra. Consejera Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Tenerife y en la base 27.2 de las de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico, debiendo expresar la resolución del procedimiento lo siguiente:

- 1- Relación de entidades solicitantes a las que se concede la subvención (con denominación y NIF).
- 2- Desestimación de las solicitudes sin derecho a subvención por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 3- Importe de la subvención.
- 4- La forma de abono de la subvención.
- 5- El plazo de ejecución.
- 6- La forma y plazos de justificación.

Por todo lo expuesto, visto el informe favorable del Servicio gestor, así como el de la Intervención General, obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Resolver la línea de «**Subvención destinada a los ayuntamientos de la isla de Tenerife para el fomento y la promoción de la participación infantil y adolescente (2025)**», por un importe de **ciento treinta mil euros (130.000,00 €)**, aprobada mediante el Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular número AC0000025778, de fecha 16 de abril de 2025.

SEGUNDO.- Conceder las siguientes subvenciones a favor de los **dieciséis (16) ayuntamientos** que se relacionan a continuación, por el importe que se indica y para la ejecución del objeto de la citada convocatoria, de acuerdo con el siguiente detalle:

SOLICITUDES ESTIMADAS	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO DE ENTRADA	NIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN	NÚMERO DC (D)
1.	E2025004930S0001	AYUNTAMIENTO LOS SILOS	REGAGE25e000481 58196 de 3 de junio de 2025	P3804200H	LOS SILOS CRECE CONTIGO	8.125,00 €	2025-014315
2.	E2025004930S0002	AYUNTAMIENTO EL SAUZAL	REGAGE25e000488 55426 y REGAGE25e000488	P3804100J	I PLAN DE ATENCIÓN MUNICIPAL DE	8.125,00 €	2025-014317

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqprHThGgUw		Estado	15/10/2025 13:25:11
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO		Firmado	15/10/2025 13:25:11
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado		Firmado	15/10/2025 13:24:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqprHThGgUw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	14/18





Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación
Ciudadana

Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000111302

			07761 de 5 de junio de 2025		INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2025-2028		
3.	E2025004930S00003	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS	REGAGE25e00045134456 de 26 de mayo de 2025	P3803100A	CREACIÓN DE MINI CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LOS REALEJOS	8.125,00 €	2025-014318
4.	E2025004930S00004	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	REGAGE25e00047462403 de 2 de junio de 2025	P3801700J	CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA, GRANADILLA DE ABONA: ¿LA CONOCES?	8.125,00 €	2025-014319
5.	E2025004930S00005	AYUNTAMIENTO DE GARACHICO	REGAGE25e00049156517 de 6 de junio de 2025	P3801500D	TU VOZ CUENTA - GARACHICO JOVEN	8.125,00 €	2025-014320
6.	E2025004930S00006	AYUNTAMIENTO TEGUESTE	REGAGE25e00048463967 de 4 de junio de 2025	P3804600I	ESCUCHAMOS LAS VOCES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	8.125,00 €	2025-014321
7.	E2025004930S00007	AYUNTAMIENTO EL ROSARIO	REGAGE25e00048849671 de 5 de junio de 2025	P3803200I	MÁS QUE UN PLENO INFANTIL (2026)	8.125,00 €	2025-014322
8.	E2025004930S00010	AYUNTAMIENTO CANDELARIA	REGAGE25e00049328313 y REGAGE25e00049331420 de 6 de junio de 2025	P3801100C	"VOCES QUE CONSTRUYEN: PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE PARA EL CAMBIO"	8.125,00 €	2025-014324
9.	E2025004930S00011	AYUNTAMIENTO ARAFO	REGAGE25e00046419349 de 29 de mayo de 2025	P3800400H	"CONVERSANDO CON LOS JÓVENES 2025"	8.125,00 €	2025-014325
10.	E2025004930S00012	AYUNTAMIENTO LA VICTORIA	REGAGE25e00045942535 de 28 de mayo de 2025	P3805100I	"CONECTANDO VOCES"	8.125,00 €	2025-014326
11.	E2025004930S00013	AYUNTAMIENTO FASNIA	REGAGE25e00049344404 de 6 de junio de 2025	P3801200A	CRECER JUGANDO	8.125,00 €	2025-014327

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqprHThGgUw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqprHThGgUw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/18





Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación
Ciudadana

Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000111302

12.	E2025004930S0 0014	AYUNTAMIENTO LA OROTAVA	REGAGE25e000488 33449 de 5 de junio de 2025	P3802600A	1.- FORO MUNICIPAL DE INFANCIA. DÍA INTERNACIO NAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA 2.- ENCUENTR O INTERINSUL AR BREÑA BAJA- LA OROTAVA. CELEBRACI ÓN EL DÍA INTERNACIO NAL PARA LA LUCHA CONTRA EL MALRARO INFANTIL.	8.125,00 €	2025-014328
13.	E2025004930S0 0015	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	REGAGE25e000488 78257 de 5 de junio de 2025	P3801000E	BUENAVIST A EN ACCIÓN	8.125,00 €	2025-014329
14.	E2025004930S0 0016	AYUNTAMIENTO ICOD DE LOS VINOS	REGAGE25e000459 08250 de 28 de mayo de 2025	P3802200J	ICOD PARTICIPA: INFANCIA Y ADOLESCEN CIA EN ACCIÓN	8.125,00 €	2025-014330
15.	E2025004930S0 0017	AYUNTAMIENTO SANTIAGO DEL TEIDE	REGAGE25e000493 45679 de 6 de junio de 2025	P3804000B	SUMA FUTURO SANTIAGO DEL TEIDE	8.125,00 €	2025-014331
16.	E2025004930S0 0018	AYUNTAMIENTO LA MATANZA	REGAGE25e000492 81439 de 6 de junio de 2025	P3802500C	FOMENTO Y PROMOCIO N DE LA PARTICIPAC IÓN INFANTIL Y ADOLESCEN TE 2024	8.125,00 €	2025-014332

TERCERO.- Disponer el gasto a favor de los ayuntamientos y por las cuantías indicadas en el apartado anterior, número de relación de documento contable en fase D: 2025-000547, con cargo a la aplicación presupuestaria 25 0411 9241 46240, número de línea de subvención **2025-000417**, conforme se detalla.

CUARTO- Desestimar la solicitud presentada por el ayuntamiento de El Tanque, conforme al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHTHgGUw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHTHgGUw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/18





Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación
Ciudadana

Servicio Administrativo de Acción Social y Participación
R0000111302

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	MOTIVO DESESTIMACIÓN
E2025004930S00009	AYUNTAMIENTO EL TANQUE	P3804400D	Incumplimiento base 16 c): No presenta proyecto en el plazo establecido para ello (Base 16 c): la presentación del proyecto en el plazo establecido para ello es un requisito de obligado cumplimiento para acceder a la condición de beneficiario de la subvención. En caso de no presentar el proyecto en el plazo establecido para ello, la solicitud de subvención quedará desestimada .

SEXTO.- La **ejecución** del objeto de las «Subvención destinada a los ayuntamientos de la isla de Tenerife para el fomento y la promoción de la participación infantil y adolescente (2025)», deberá tener lugar en el siguiente periodo: entre el **1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2026**.

Los ayuntamientos deberán colocar, **en un lugar visible de su Sede, el cartel** que se recoge como **anexo III** de las bases reguladoras de la subvención, **durante todo el periodo de ejecución** de la subvención concedida por el Cabildo Insular de Tenerife.

Asimismo, todas las actividades subvencionadas que se difundan **en las redes sociales** y en la **página web** de la entidad, **deberán etiquetar y mencionar a la Consejería Insular de Acción Social, Inclusión, voluntariado y Participación Ciudadana, así como la financiación de la actividad a través de la subvención otorgada por la misma.**

A tales efectos, se indican a continuación las cuentas de la Consejería Insular:

- ☐ Instagram: @accionesocialtfe.
- ☐ X: @participatfe.
- ☐ Facebook: <https://www.facebook.com/participatenerife>.

SÉPTIMO.- Asimismo, la **justificación** de las citadas subvenciones concedidas se deberá llevar a cabo de conformidad con lo previsto en la base 20 de las reguladoras de la subvención, teniendo las entidades beneficiarias un plazo de **DOS (2) MESES**, contados a partir del día siguiente a la finalización del periodo de ejecución referido en el apartado anterior: esto es desde el **1 de junio y el 31 de julio de 2026**, siendo esta última fecha el término del plazo indicado.

OCTAVO.- Publicar en el portal de Transparencia, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el otorgamiento de la presente subvención, según lo previsto en el artículo 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife y el 18 de la Ley General de Subvenciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, procederá la interposición de **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular, sin perjuicio de dirigir a esta Corporación el

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHTHgGUw		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO		Firmado	15/10/2025 13:25:11
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado		Firmado	15/10/2025 13:24:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHTHgGUw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	17/18





REQUERIMIENTO PREVIO establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, así como la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	Drb_v-PCcrKhqpRHTHgGUw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/10/2025 13:25:11
	Águeda Fumero Roque - Consejera Insular de Acción Social, Inclusión y Voluntariado	Firmado	15/10/2025 13:24:06
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Drb_v-PCcrKhqpRHTHgGUw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/18

